

Diario de Burgos

Año XLII Núm. 12.368 - Burgos - Apartado 46. Oficinas Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 - Lunes 16 de Noviembre de 1931

Actualidad jurídica

El jurado y la mujer

Por J. Lozano Castro: oy

Novedad exigida por el vendaval feminista es esta de ver a las mujeres españolas en los mayestáticos estrados de la Justicia. Nosotros no hemos tenido feministas mártires, ni siquiera propaganda mitinesca de esta innovación. Ha llegado con la República, en parte exigida por las reivindicaciones solicitadas por el Lyceum Club, baluarte único que cuentan las españolas para solicitar sus derechos políticos, próximos a adquirir pleni iud.

Los españoles hemos mantenido el prejuicio de una incapacidad pública de la mujer. Aun ahora viéndolas en los estrados, junto a las negras togas de los magistrados, pensamos si no se habrá desplazado a estas señoras de sus funciones domésticas, para declinar en veredicto la culpabilidad o inculpabilidad del acusado.

El jurado nació en España con la Constitución de Bayona. Aquella primera carta de los derechos de los españoles no tuvo efectividad y la institución del jurado pasó a la de Cádiz en el artículo 307. Las ideas de Montesquieu y el marqués de Beccaria arraigan bien pronto para distinguirse entre el juicio de hecho y el de derecho.

La Constitución de Cádiz fijaba la posibilidad de entablar el juicio por jurados cuando las circunstancias lo acreditaban como conveniente. Por vez primera tuvo efectividad legal en la Ley de Imprenta de 1822 para los delitos cometidos con ocasión de la libertad de emitir juicios en los periódicos, libros y folletos. Extendió el juicio por jurados a un mayor número de delitos la Revolución de 1868 en el siglo XIX y madre de esta de nuestros días, y se incorporó la institución regulando su funcionamiento en la ley provisional de Enjuiciamiento criminal de 1872 para suspender el jurado en 1873 y restablecerle en 1888.

Vivió plena vida entre protestas y alabanzas hasta el año 1920, en el cual los numerosos delitos sociales y el terror impuesto a los jurados aconsejaron su supresión para los cometidos con este carácter y en 1923, al establecerse el régimen dictatorial, quedó totalmente en suspenso.

La accidentadísima vida de la institución revela el grado de pasión que se ha desarrollado en torno al instituto popular, extendido por las ideas de la Revolución francesa. Es interesante conocer el origen del juicio por jurados, ya esquematizada su suerte por nosotros.

Nació de la contienda entre los nobles y el Rey en Inglaterra y al promulgarse la Carta Magna se estableció que los caballeros sólo podrían ser juzgados por sus pares; esto es, por sus iguales.

Entre las instituciones que tomó Francia de la Gran Bretaña, importadas por sus pensadores y juristas, una de ellas fue ésta y la Revolución, al romper los moldes aristocráticos, encontró el juicio por jurados como institución eminentemente popular, siendo por el contrario del más elevado aristocrático, sin que pueda señalarse ningún precedente en las democracias de la antigüedad.

La extensión que ha otorgado la República a este juicio, llamando a las mujeres al ejercicio de la Justicia, es una innovación de las más avanzadas del mundo jurídico. Nos nos asombramos. Es posible que su ponderación y sensibilidad presten un gran servicio. Sin embargo, el juicio de los jurados no puede ser verdadero si prospera la moderna orientación criminológica. El delincuente es escuadrado en tipos de criminalidad patológica, previamente señalada por un dictamen pericial. Si el Código que va a articularse toma en consideración estas modernísimas tendencias, el jurado no tendrá otro camino que aceptar el dictamen pericial, o recurrarlo sin elementos de juicio bastantes porque en las cuestiones de patología no suele el Tribunal popular estar muy enterado.

De momento ya tenemos una novedad estimable y un tanto pintoresca. En el primer juicio celebrado en Madrid, con asistencia de las respetables juramentadas, un uger salió al pabellón para decirle a un señor, entre aburrido y orgulloso: «Me ha dicho su señora que vaya usted a comer, que esto va para rato».

Otro día oiremos: «que vaya usted y arregle a los niños para ir al colegio, que su señora tiene presentado un voto particular y está en el uso de la palabra».

El supuesto complot Reorganización de la Ateneo de Burgos REMITIDO monárquico Aviación militar

Veinte personas detenidas

Han sido detenidos en Madrid, por estar complicados en el supuesto complot monárquico, además del sacerdote don Andrés de las Marías y del comandante Rosales, el comandante don Eugenio Esquivel Viudo, el fraile mercenario don José Miguel, el capitán señor Batalla, el cajero de una sucursal del Monte de Piedad, don Pablo Martínez Carrera; don Vicente García Rodríguez, que está considerado como uno de los jefes del grupo; don Alfonso Bermúdez Varela, el conde de Ramiranes, el P. Campos, jesuita, prefecto del Colegio de Chamarrán de la Rosa; don Antonio Torrejón, y don José María Sol Jaquotat. Este último permanece en su domicilio, porque ha alegado ser víctima de una catiaca.

El director de Seguridad ha dado órdenes de detención de dos personas de la aristocracia en San Sebastián; en Bilbao, de un significado jainista, un ferretero, y un fabricante de armas, y la de un comandante que reside en Durango.

Los oficiales detenidos en Valencia son don Luis Bernac Aldasoro, al que se ha enviado confinado, cuatro meses, a Purujosa, término de Belchite (Zaragoza), y el comandante don Lorenzo Díaz Prieto, que va por igual tiempo, a Abejuela, término de Mora de Rubielos (Teruel).

Ambos militares están en situación de retiro.

La organización de los supuestos conspiradores, parece que descansaba sobre grupos de diez individuos mandados por un jefe, y a su vez los jefes se relacionaban entre sí, sin que los de un grupo tuvieran contacto con los que integraban los restantes ni con otros jefes que el suyo respectivo.

Parece también que muchos de los que figuraban inscriptos en estos grupos no habían dado su consentimiento para ello y que habían sido tomados sus nombres en forma completamente gratuita.

Además, se han observado algunas irregularidades; así, uno que tenía a su cargo la custodia de los fondos, al preguntársele por el paradero de una importante cantidad en metálico, contestó que para poner ésta a cubierto de un registro policiaco lo había escondido en la chimenea de su casa, y que, después había sido destruida dicha cantidad.

Después de las cuatro y media de la madrugada de ayer, recibió el director general de Seguridad a los periodistas, a quienes manifestó que se había practicado un registro en la iglesia de la Concepción, en donde se practicaron varias detenciones de señores que se encontraban reunidos. Aun cuando esta diligencia no se relaciona directamente con el complot, muy bien pudieran sacarse de ella derivaciones que probaran lo contrario.

El señor Galarza dijo que esta reunión parece que tenía por objeto la defensa del templo, porque suponían que el Gobierno desconfía esta atención, lo que es completamente inaudito, puesto que están adoptadas todas las medidas de defensa.

Fueron detenidos don Fernando Cobian y Fernández de Córdoba, abogado y comandante de Intendencia de la Armada; Alfonso Gordón y Rodríguez Cesinera, licenciado en Derecho; Joaquín Moreno Davila, de veintitrés años, estudiante; Clemente Peláez Latorre, de veintidós, licenciado en Derecho; Fernando Melgarejo Cobian, de diez y nueve, estudiante; Jorge Doctsch Sundheim, de veinticuatro, estudiante; Joaquín Moreno Dávila, de veintidós años, estudiante, y por último, el capitán Méndez Vigo, funcionario de la Presidencia del Consejo de ministros. En la reunión había varios caballeros que han quedado allí para servir de testigos a la diligencia de registro que se practicaba en el templo.

Parece que entre estos últimos se halla el ex comisario de Policía don Juan Arcentales.

DESTINOS CIVILES

Relación de las clases a quienes se les adjudican provisionalmente los destinos que se expresan, pertenecientes a esta provincia, correspondientes a las propuestas del mes de Septiembre.

Peatón de Castrojeriz a Vilaveta, capitán Peró Ruiz Lucio.
Idem de Santa Olalla a Revillagodoso, capitán Fermín Zorraquino Mena.
Idem de Valdeleja a Cubillo del Butrón, cabo Marcelino Medina Martín.
Guardia municipal del Ayuntamiento de Burgos, cabo Juan Ró Vega.
Recaudador, dependiente del Ayuntamiento de Peral de Aranza, sargento Prudencio Bueno Varona.
Guardia de Campo para el Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel, cabo Francisco Palacios Giménez.
Fontanero-hojalatero al servicio del Ayuntamiento de Burgos, soldado Félix Pereda Zaldivar.
Quedan desiertos los destinos señalados con los números 131 y 132 correspondientes al Ayuntamiento de Villacayo.

Se suprime el aeródromo de Burgos

Se ha dictado una orden reorganizando la Aviación militar.

Las fuerzas aéreas de la Península se constituirán en la forma siguiente: Escuadrón número 1.—Afecta a la tercera Inspección. Constará de Plana Mayor, un Grupo de dos escuadrillas de caza y un Grupo de dos escuadrillas de reconocimiento estratégico, en Ceuta.

Un grupo de tres escuadrillas afectas a la sexta, séptima y octava divisiones orgánicas, en León.

Escuadrón número 2.—Afecta a la primera Inspección, compuesta de: Plana Mayor, un Grupo de dos escuadrillas de caza y un Grupo de tres escuadrillas de reconocimiento, afectas a la primera y segunda división orgánica y división de Caballería, con residencia en Sevilla.

Escuadrón número 3.—Afecta a la segunda Inspección, compuesta de: Plana Mayor y un Grupo de dos escuadrillas de caza, con residencia en Barcelona.

Un grupo de tres escuadrillas de reconocimiento, afectas a la tercera, cuarta y quinta divisiones, en Logroño.

Grupo independiente de hidroaviones, en Los Alzáizares.

Se agrega un jefe a cada una de las Inspecciones del Ejército y un oficial a cada uno de los Estados Mayores de las divisiones.

Se suprimen los Aeródromos de Granada y Burgos, en los cuales se mantendrá solamente la fuerza indispensable para su custodia y conservación y el personal necesario para el servicio de la estación radiotelegráfica de Granada.

Las fuerzas de Aviación constarán de 10 tenientes coroneles, 45 comandantes, 159 capitanes, 201 subalternos, 20 observadores, 103 jefes oficiales y auxiliares de otros cuerpos, 131 pilotos de tropa, 83 metralleros bombarderos, 3 maestros, 709 mecánicos, 88 radios, 47 fotógrafos, 62 amercos, 247 conductores y 3.124 de tropa.

En el aeródromo de Burgos quedarán dos cabos, uno de ellos mecánico y seis soldados.

Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al viernes 15 de Noviembre de 1901

Esta tarde se ha reunido en el Instituto el Tribunal de las oposiciones a la escuela de Gumiel de Izán, para proceder a la votación pública, resultando propuesta doña Germana Berrojo del Pecho.

Los días 25 al 27 se celebrarán en Castrojeriz las ferias de Santa Catalina.

Con este motivo habrá diversos festejos.

Mañana, a las seis, contraerán matrimonio en Santiago, don Gregorio Linares Ortega y doña Valentina Linares Carranza.

El Museo del Prado

Como se tiene anunciado, mañana, martes, a las siete de la tarde, en el Teatro Principal dará una conferencia el ilustre crítico de arte, don Julián Moret.

Las conferencias que sobre pintura viene dando dicho señor, merecieron siempre los mayores elogios por parte de la Prensa. En la Protección del Trabajo a la Mujer, ha disertado varias veces, la última sobre «Un documento histórico artístico»; también muy aplaudidas las dadas en el Lyceum femenino. En Burgos hablará el señor Moret, del «Museo del Prado» y en la pantalla veremos obras de Velázquez, Goya, Murillo, Ribbens, etc.

Las clases

A fin de que los alumnos puedan asistir a la intere ante conferencia anunciada, mañana martes, no habrá clase de Contabilidad ni de francés.

CRONICA JUDICIAL

En la causa instruida en el Juzgado de esta capital, contra Miguel Ferro Delgado, sin domicilio conocido, que a mediodía del 28 de Abril último, y mientras la dependencia del comercio «El Barato», sito en la Plaza Mayor de esta capital, había salido a comer dejando cerrado el comercio, dicho Miguel en unión de otros tres sujetos que no han podido ser hallados violó la puerta de entrada causando daños en dicho establecimiento tasados en nueve pesetas, en el que penetró y se apoderó de 322 pesetas 25 céntimos, y tres camisas de percal tasadas en 12 pesetas a razón de cuatro cada una, de las que se ocupó a dicho Miguel al ser detenido 74 pesetas y una de las camisas, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, condenando al referido Miguel Ferro Delgado, como autor de un delito de robo, a la pena de cuatro años y dos meses de presidio correccional con sus accesorias correspondientes, pago de las costas causadas, y a que por vía de indemnización satisfaga a los perjudicados «Hijos de Cayo Marañez» la cantidad de 200 pesetas 25 céntimos y se manda sean entregadas a dichos perjudicados las 74 pesetas y la camisa ocupadas.

En la causa que procede del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, se ha seguido contra Pedro Polo Castro, vecino de Biarritz (Francia) se ha dictado sentencia, absolviéndole libremente del delito de imprudencia de que provisionalmente fué acusado, declarando de oficio las costas, y se manda se cancele la fianza de mil pesetas prestada por don Enrique Miguel como representante de la Compañía Omnia para asegurar las responsabilidades civiles del proceso.

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, seguida contra Emilian López Alonso, vecino de Valdeleja, se ha dictado sentencia, condenándole como autor de un delito de hurto, a la pena de cuatro meses de arresto mayor, accesorias correspondientes, pago de las costas causadas y a que definitivamente sean entregadas a Consuelo San José García, las 15 pesetas en ella provisionalmente depositadas.

Señalamientos para mañana Audiencia Territorial

Medio procedente del juzgado de Soría, seguido entre don Eusebio Tornés y otros, con el Ayuntamiento de Carriñena de Frenes, sobre servidumbre de pastos; ponente, señor Mariscal de Gante; defensores, Licenciados Armiño y Galdinanos; procuradores, Villanueva y Echevarría; secretaria, del Lic. Mena.

Audiencia Provincial

Inicio oral procedente del juzgado de Briviesca, contra Angel San Juan López y Eusebio González Rodríguez, sobre falsedad; ponente, señor Villar; defensores, Licenciados Armiño y Gómez; procuradores, señores Santamaría y Rodríguez; secretaria del Lic. Tornés.

CRONICA MILITAR

Proceso en Carabineros

Queda derogado por lo que afecta al Cuerpo de Carabineros el decreto de 15 de Agosto de 1927, que dicta normas para el ingreso de oficiales en el expresado Cuerpo, el que se regulará por las reglas que establece el orden circular de 2 de Julio de 1925.

Ascensos

Intendencia.—Ascenden al empleo inmediato el auxiliar principal don Ildefonso Salazar Salazar, del Parque de Burgos, un auxiliar de primera y otro de segunda.

Concursos

Una vacante de capitán de Infantería, profesor, en el Colegio de Huérfanos de la Guerra.
Una vacante de teniente de Artillería en el Grupo Escuela de Información.

Conducentes automovilistas

Se extienden licencias de conductor, de camión, coche rápido y tractor al sargento Mariano de María Juez y al cabo José Gómez Pascual, del 11 fijo de Artillería, y de los mismos y motociclista a los soldados Leocadio Franco Castro y José Sarasúa Altuna, del mismo regimiento.

Sexta división

Hoy se han presentado: Don Fernando Pastrana, comandante de Intendencia; don José del Monte, capitán de Artillería; don Hermenegildo Herreros, capitán de Ingenieros; don Pablo Montoya, capitán de Caballería.

COMUNICACIONES

Correos

Nombramiento

Se nombra a Alfonso Velasco Camarero, cartero de Barbado de Herreros, con obligación de servir a Bezares.

Burgos 14 de Noviembre 1931.

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS

Mi distinguido Sr.: Son varias las personas que han traído a mis oídos el eco de una infamia propalada por seres tan faltos de conciencia y valor cívico en todos los terrenos, como sobrados de rastrera osadía, y conste, que tal concepto me merecen no sólo los inventores de la baja especie zurdida sino también los desalmados que ejerciendo el cotilleo profesional han puesto mi nombre en entredicho con sólo pronunciarlo sus labios. Desconozco el origen de la noticia a que me refiera, si bien pondré de mi parte cuanto esté para conocerlo, pero mientras ello llega, no tolero que nadie empañe con su censura mi conducta moral, social y política en los cuatro años que llevo de residencia en Burgos.

Mi vida se ha concretado al cumplimiento de mi deber sin alardes ni autotombos y huyendo de todo aquello que pudiera significar anhelos de popularidad y la prueba la tiene usted señor director, en que siendo agricultor y ganadero no aparezco inscrito en la Cámara Agrícola; siendo comerciante, mi nombre no figura en la lista de la Cámara de Comercio, y siendo (acaso me equivoque), el que mayor número de toneladas de transporte tiene inscritas en los registros fiscales, jamás me he preocupado de pertenecer a su junta provincial.

Tampoco en política he figurado hasta el presente en los partidos de situación actual, y no (modestia a un lado) por carecer de títulos que me permitan aspirar a lo que otros con merecimientos más recientes y discutibles se han creído con derecho. Mi amistad personal con D. Alejandro Lerroux data, no de ayer, sino de más de treinta años y mi afecto y devoción hacia su persona se ha acrecentado al admirar su alta labor de templanza y predicamentos de moderación. Lejos, pues, de deshonrarme esta confesión que hago creo que si de ella precisase, me dignificaría por cuanto en política significa orden y respeto, pero por razones íntimas ni siquiera estoy entre los aliados a su partido en la provincia. Aun así, bien quiero hacer constar que si profesase las ideas que arteramente se me han atribuido, me sobran arrestos para sentarlas frente a quienes no tienen inconveniente en aceptar sin escrúpulos como buena, aquella que pueda redundar en perjuicio de su prójimo.

No creo que ni modesto nombre que he procurado conservar en un ambiente de respeto, basado en el que yo tengo para con los demás, pudiese servir de blanco a los dardos de la envidia y el despecho, pero ya que lo quieren, salgo a la palestra de las insidias para enfrentarme con quienes, a buen seguro, no tienen a mi presencia la valentía de sostener cuanto vilmente sus lenguas han esparcido.

Perdone señor director y cuente con el eterno reconocimiento a que sus bondades me obligan. Suyo afectísimo seguro servidor,

Valentín González Echeña

CRONICA MILITAR

Proceso en Carabineros

Queda derogado por lo que afecta al Cuerpo de Carabineros el decreto de 15 de Agosto de 1927, que dicta normas para el ingreso de oficiales en el expresado Cuerpo, el que se regulará por las reglas que establece el orden circular de 2 de Julio de 1925.

Ascensos

Intendencia.—Ascenden al empleo inmediato el auxiliar principal don Ildefonso Salazar Salazar, del Parque de Burgos, un auxiliar de primera y otro de segunda.

Concursos

Una vacante de capitán de Infantería, profesor, en el Colegio de Huérfanos de la Guerra.
Una vacante de teniente de Artillería en el Grupo Escuela de Información.

Conducentes automovilistas

Se extienden licencias de conductor, de camión, coche rápido y tractor al sargento Mariano de María Juez y al cabo José Gómez Pascual, del 11 fijo de Artillería, y de los mismos y motociclista a los soldados Leocadio Franco Castro y José Sarasúa Altuna, del mismo regimiento.

Sexta división

Hoy se han presentado: Don Fernando Pastrana, comandante de Intendencia; don José del Monte, capitán de Artillería; don Hermenegildo Herreros, capitán de Ingenieros; don Pablo Montoya, capitán de Caballería.

COMUNICACIONES

Correos

Nombramiento

Se nombra a Alfonso Velasco Camarero, cartero de Barbado de Herreros, con obligación de servir a Bezares.

Suscripción a favor de los obreros burgaleses parados

Pesetas

Suma anterior. 23.348,09

Don Perfecto Ruiz Dorrónsoro. 5.000

Con la cuota de la Cámara de la Propiedad Urbana (segunda lista):

Don Manuel Hernanz, don José Santamaría y A. de Armiño, don Isidro Martínez, doña Felicia López, don Juan Núñez, don Francisco García Lara, don Pedro Díez Montero, don Ursicimo Monreal, don Lorenzo Ortega, don Anselmo de la Torre, don Marceliano Pardo Velasco, don Pedro Valcárcel, don Isidro Hernanz, don Josefa García Arés, doña Isabel Gil Delgado, don Valeriano Fiórez Estrada, don Eduardo Mira, don Domingo del Palacio, don José Antonio Ansolaga, don José Luis Gutiérrez Martínez, don Carlos Vitoria, doña Emilia Villanueva, don Julio Alonso Medina, don Antonio Moliner, doña Benita Ruiz, Hereceros de don Enriquet Martínez Imedio, don Marcelino Fernández, don Julián Díaz Güemes, doña Matilde Galfo, don Valentín Arroyo Jalón, don Alberto Tobar, don Angel Puente Sáiz, Hijos de Isidoro Viejo, don Federico Carro, don Angel García Polo, don Virgilio García Galfo, don José María de la Cuesta, doña Lucía y doña Felisa Fernández, Ilustre Colegio Notarial, don Joaquín Tinaso, don Fidel Domingo, don Ruperto Jiménez, don Julio García Merino, don Alejandro Fernández Mateo, don Lucas Sáiz Sevilla, don Angel Fernández Cobo, don José Manuel Plaza, don Francisco Javier Plaza, don Antonio Plaza Iglesias, don Ildefonso Ruiz Capillas.

Suma total. 29.341,19

Sobre los sucesos de la semana pasada

El juez especial don José Luis Pintado, ha dictado el siguiente

EDICTO

Don José Luis Pintado y Aviñón, juez de instrucción de esta ciudad y especial para instruir el sumario número 422 de 1931, sobre desórdenes públicos, lesiones y muerte, con motivo de los sucesos ocurridos en esta capital la noche del ocho del actual.

Para saber al vecindario que en proveído de esta fecha se acordó hacer un llamamiento a todas cuantas personas puedan aportar algún antecedente al sumario para el mejor esclarecimiento de los hechos que en el mismo se persiguen, debiendo comparecer en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de diez de la mañana a las veinte a fin de prestar declaración los que así lo deseen ante el proveyente y excelentísimo señor fiscal de esta Audiencia.

Dado en Burgos a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.—Jose Luis Pintado.—El secretario, Fernando Cimadevila.

Contratos de arrendamiento

Publica la «Gaceta» el decreto por el que se autoriza al Sr. Jefe de la Sala de lo Civil de la Audiencia de Burgos para que, en virtud del artículo segundo del decreto de 15 de Octubre de 1931 para solicitar la revisión de los contratos de arrendamiento de fincas rústicas.

CARIDAD

Recurren a los sentimientos generosos de las almas bienhechoras para que tengan a bien aliviar la triste situación de las familias de Francisco Sáez, con ocho hijos, el mayor de 14 años de edad, con domicilio en la barriada Obrera, número 2, hallándose el marido en el Hospital de Barrantes, donde ha sido operado recientemente; así como también se apela a los mismos sentimientos para la familia de Doña Dolores Santamaría, con siete hijos, el mayor de 15 años, domiciliado en la calle de la Parra, número 2, boardiña, por hallarse el marido enfermo en el Hospital de San Juan.

Los donativos se reciben en el domicilio de los enfermos, y se dividirán entre las dos familias necesitadas.

Edición de las ocho de la noche

—La ha dado a V. resultado el anuncio que uso pidiendo un guarda nocturno para su establecimiento.
—Ya lo creo. Lo puse por la mañana, y por la noche me robaron.

Instrucción Pública

Los ascensos del Magisterio

Avance de los ascendidos, como consecuencia de las 7.000 plazas que se cuentan en las distintas categorías correspondientes a las siete mil escuelas que se crearon últimamente. Según cálculos aproximados, ascenderán a la categoría de 8.000 pesetas el número 275 del escalafón de 1922; a la de 7.000 pesetas hasta el número 1.008; a la de 6.000 hasta el 240; a la de 5.000, hasta el 7.800; y a la de 3.500 todos los ingresados antes del 1922.

El número de los que ascienden por categorías, son:

- A 8.000 pesetas, 75 maestros.
- A 7.000, 250.
- A 6.000, 625.
- A 5.000, 1.222.
- A 4.000, 3.447.
- A 3.500, 1.740.

En menos de medio año, se han reado 7.000 escuelas, logrando ascender a más de 18.000 maestros, incluyendo a los del segundo escalafón, que pasaron de 2.000 y 2.500 pesetas a 3.000. Estos ascensos corresponden a maestros y maestras, pudiendo afirmarse que la reforma ha beneficiado a la mitad de la clase. Reconociendo la gran mejoría obtenida, hay que tener en cuenta que para llegar al sueldo medio de otros funcionarios públicos, todavía falta bastante.

Los "cursillistas" burgaleses

Cumpliendo las órdenes circuladas, hoy han comenzado a reintegrarse a sus destinos los maestros que tenían solicitado actuar en los cursillos que se están celebrando en la escuela del Magisterio.

Como decíamos en días pasados, solo actúan en Burgos 36 señoritas, únicas que se decidieron a entrar a las clases.

Los 240, entre ambos sexos, a quienes se ha eliminado de las listas, han dirigido una carta al Diputado a Cortes don Luis García y G. Lozano rogándole interponga su valiosa influencia para lograr del ministro se revoque el acuerdo de este tribunal y se haga un nuevo llamamiento en la seguridad de que acudirán todos.

También dicen en la carta que el motivo de su negativa para entrar a los cursillos era mantener el acuerdo tomado en la Asamblea de Madrid por los representantes de los cursillistas en 49 provincias.

Todos ellos prometen actuar si se les consente entrar en virtud de un nuevo llamamiento.

Los maestros que acciendan en esta provincia

Relación de los maestros de esta provincia que ascienden a los sueldos que se indican conforme las disposiciones recientes del ministerio del ramo.

Ascensos a 7.000 pesetas.—Don Guzmán Serrano Contreras, de Burgos, Hospicio; don Julián Bañuelos Campillo, de Briviesca, sección graduada.

Ascensos a 6.000.—Don Gonzalo Orcajo Trespaderne, de Burgos, General Sanz Pastor; don Cayo Molinero, de Huerta del Rey; don Dionisio Guadalupe Manzana, de Burgos, S. G.; don Máximo Cámara Ruperez, de Villavieja del Pinar; don Adriano Madruga Martín, de Burgos, San Pedro; don Federico Yndego Albo, de Burgos S. G.

Ascensos a 5.000.—Don Manuel de la Puerta Lafuente, de Miranda; don Anastasio Taboada Sánchez, de Melgar de Fernamental; don Benito Tapia y Tapia, de Tórtolas de Esgueva; don Faustino Corbelli del Palacio, de Mamerillas de Castrojón; don Justino Saldaña Alonso, de Burgos, S. G.; don Pío de las Heras Sánchez, de Salas de los Infantes, número 1; don Julián Pérez Marina, de Burgos, S. G.; don Cristóbal M. Santalucía Martínez, de Briviesca; don Tiburcio García Arce, de Oña; don Emeterio Pérez García, de Briviesca, S. G.; don Luis de Juan Blesa, de Miranda de Ebro Allende; don Emilio Lomas Pérez, de Villanueva de Argandoña; don Cayo Abad Barrio, de Lerma; don Sixto González Boix, de Armentia; don Antonio Alonso del Castillo Ortiz, de Leciana y Comenzana; don Cayo García Antón, de Roa de Duero; don Eladio Lerma Arranz, de Cueva de Roa; don Valeriano Zanco Cabezón, de Virues y Santotis.

Ascensos a 4.000.—Don Raimundo Valcárcel, de Medina de Pomar; don Juan Cuellar Gómez, de Briviesca; don Juan García Díez, de Pradoluengo; don Valeriano Alcázar, de Briviesca; don León García Abad, de Briviesca; don Lucas González, de Cueva de Covarrubias; don Juan Diego Benito, de Mecarreyes; don Fernando Alonso Díaz, de Villatorrada; don Aurelio Corrales Gallo, de Villatorrada; don Plácido Cebrián Heras, de Rabo de los Escuderos; don Nicolás Guadalupe González, de Aranda de Duero; don Balbino Melchor Merino, de Albaina; don Abundio Caba Ramos, de Aranda de Duero; don Emilio Escudero Marín, de Fuentespina.

Don Luis Cortazar Garrido, de Villagonzalo Pedernales; don Juan Francisco Juarranz Lorente, de Adrada de Aza; don Eustasio Morquillas Santaolalla, de Iglesias; don Macario Cruzado Vega, de Cubillo del César; don Caixito Montero Vicente, de Fuentespina; don Enrique Sedano Sainz, de Belorado, número 1; don Feliciano Castañillo Martínez, de Castrovido; don Camilo Domingo Manero, de Pinilla Trasmonte; don Julio Miranda Carreras, de Villasilos; don Rafael Rayón Larrayo, de Monasterio de Rodilla; don Balbino Ovejero Tobío, de Renedo de la Escalera; don Bienvenido Varga López, de Horna; don Pedro García González, de Hortiguella; don Julián Vencedor Santamaría, de Lerma; don Fidei Oalla Olalla, de Vega de Lara; don Dámaso León González, de Salazar de Amaya; don Gervasio Guiltarte de la Hoz, de Palacios de la Sierra;

Los ascensos del Magisterio

don Benigno Martínez Alonso, de Torresandino; don Manuel Gómez Serrano, de Santibáñez del Val; don Manuel Peña Ruiz, de Espinosa de los Monteros; don Teodoro Junquera Fernández, de Pradoluengo; don Eustasio Gallo Ruiz, de Gredilla de Sedano.

Don Eleuterio Torre Castresana, de Villatuso de Mena; don Pablo Molina Muñoz, de Fresnillo de las Dueñas; don Emiliano Herrera García, de Briviesca; don Hilarión Lucas Benito, de Villaspesa; don Jacinto Tajadura Bartolomé, de Villaciencia; don Pedro Bonilla Pérez, de Villafraanca Montes de Oca; don Vicente López Gutiérrez, de Quintana de Rueda; don Florentino Nebreda Nebreda, de Villanueva de Guzmán; don Mariano de Miguel Ayllón, de Aranda de Duero; don Saturnino Miranda Abad, de Termonión; don Sebastián González Arranz, de Cerezo de Río Tirón; don Florentino Gutiérrez González, de Santo Domingo de Silos; don Diego Periz Sánchez Blanco, de Ayoluengo; don Leonardo Sáez Gobantes, de Gumiel del Mercado; don Vicente Martínez Díez, de Quintanar de la Sierra; don Pedro Díaz Andrés, de Espinosa de los Monteros; don Hermógenes de la Fuente Martín, de Treviño.

Don Ricardo Cuesta Rodríguez, de Olmedillo de Roa; don Máximo M. Pardo del Castillo, de Villagutiérrez; don Francisco Pérez Melgosa, de Sedano; don Emilio del Castillo Ayala, de Castriño de Murcia; don Pedro Pablo Azofra Sáez, de Aranda de Duero; don José Armijo Revuelta, de Puente Arenas; don Justino Martínez García, de Lastras de la Torre; don Donato Díez Serna, de Padilla de Abajo; don Pedro Martínez González, de Cornejo; don Pablo de María Navas, de Micalafillo de la Sierra; don Cristóbal Ruiz Nuñez, de Villagutiérrez de los Infantes; don Gerardo Ayala Peñalva, de Quintanar de la Sierra; don Ursicino Ortiz Carazo, de Villanueva Rampalay; don Eloy Esteban de Diego, de Torregalindo; don Quirós Díez del Amo, de Pedrosa del Príncipe; don Manuel Serrano Muñoz, de Cardeñadijo; don Luis Inguete Corcuera, de Olmillos de Sasamón; don Félix Saiz Saiz, de Buniel; don Ricardo J. Naval Frías, de Trespaderne; don Toribio Maté Ramos, de Cabañas de Esgueva; don José Mayor Santos, de San Quirce Río Pisuerga; don Moisés Varona Fernández, de Rebollo de la Torre; don Francisco García Montes de Quintanilla de las Viñas; don Juan Velasco Arnáiz, de Villayero Morcuillas; don José Bernal García, de Olmillos de Muño; don Mauricio Monedero Angulo, de Belorado; don Francisco Saiz Jiménez, de San Martín de Rubiales; don Juan Mora Andrés, de Caba; don Rufino Hernández Benito, de Belorado.

Ascensos a 3.500.—Don Constancio Alonso Abajo, de Palacios de la Sierra; don Delmiu Martínez Martínez, de Santa María Tajadura; don Emiliano Caba González, de Vizmallo; don Pedro Manrique Catadura, de Nava de Roa; don Victoriano Vega Vesga, de Villayuda; don Luis Raigadas García, de Villota y Baro; don Moisés Varga López, de Medina de Pomar; don Agapito Rodríguez González, de Villavieja; don Andrés Orcajo García, de Castriño Solarana; don Vicente García de Andoain, de Suzana; don José Barredo Ortiz, de Barrios de Bureba; don Miguel Álvarez de Eulate, de Honorata del Pinar; don Antonio Carranza Oñate, de Briviesca; don Leandro García Bermejo, de Royuela; don Faustino Cabezón Arribas, de Modúbar de la Cuesta; don Martín Calvo Sanabria, de Gumiel de Izán; don Teodoro Luciano Morcuillas, de Sotillo de la Ribera; don Bernardo M. Navarro Blanco, de Pancorbo.

Don Jesús García González, de Castrojeriz; don Marcelo de las Heras López, de Campillo de Aranda; don Tomás Mata González, de Medina de Pomar; don Macedonio González García, de Castrojeriz; don Amiano Pérez Río, de Peñaranda de Duero; don Perfecto Arnáiz González, de Anquix; don Toribio Delgado Morafes, de San Medel; don Luis Alonso Ortega, de Arcos; don Pablo Pedro Izquierdo Ortega, de Villahoz; don José Rodríguez García, de Sasamón; don Emilio Ortega López, de Frías; don José Rojo Fernández, de Los Balbases; don Fabián Susilla Ruiz, de Tubilla del Agua; don Eduardo Sáiz Calvo, de Lerma D. G.

En la orden de ascenso se dispone que las secciones desplieguen la mayor actividad para que no pasen las diferencias a ejercicios cerrados y a la de esta provincia, como siempre, velando por los intereses de los maestros, aun a trueque de que se cause excesivo trabajo, ha acordado, una vez expedidas las diligencias de ascenso, hacer las copias precisas para las nóminas y expedientes personales, a fin de que en la nómina del mes de Diciembre lleguen todos los interesados el nuevo sueldo y las diferencias desde 1.º de Septiembre último, cargándose el habilitado conforme a los timbres e impresos la cantidad ínfima precisa para ello.

Cursillo para farmacéuticos

Como digno remate y para festejar la terminación del cursillo de análisis químico, se reunieron en fraternal banquete los farmacéuticos que durante esta primera quincena de Noviembre lo han estado efectuando en el Instituto provincial de Higiene, bajo la dirección y explicación de los profesores del mismo.

Ocuparon la presidencia el inspector de Sanidad señor Aniel Quiroga, el director del Laboratorio Municipal, don Luis Carazo, el jefe bacteriólogo del mismo, don Julio García Merino y el presidente del Colegio de Farmacéuticos, don Ricardo Amézaga.

Al descorcharse el champágne, hablaron el señor Quiroga y los señores Carazo y Merino, los cuales brindaron por la unión y prosperidad de la clase farmacéutica; todos tuvieron frases de aliento y estímulo, invitando a todos a dignificar la profesión en los trabajos científicos de laboratorio que es la estrella que les guiará por derroteros nuevos para la reivindicación de la profesión.

Finalmente, el presidente señor Amézaga, ofreció el banquete a los señores Quiroga, Carazo y Merino, poniendo de relieve el interés y el cariño que han tenido siempre para todos, tanto en los trabajos prácticos de Laboratorio, como en la explicación de las lecciones que integran el programa oficial, para obtener el título de inspector municipal de Sanidad, dándole un carácter de extraordinaria amabilidad, siendo todos muy aplaudidos por sus compañeros.

Fue un acto de verdadero compañerismo y amigable camaradería, que perdurará por mucho tiempo en la memoria de los farmacéuticos.

Los que han hecho el cursillo son los siguientes:

Don Octavio Castriño y Martín, de Santo Domingo de Silos; don Jorge Mijangos, de Burgos; don Leopoldo García, de Astorga; don Edmundo Rodríguez, de Gumiel de Hizán; don Ricardo del Álamo, de Tardajos; don Maximino González, de Huerta de Rey; don Cresogocio de la Cámara, de Caleruega; don José Cruzado, de Frías; don Emiliano G. Redero, de Villahoz; don Emilio Spilla, de Pampliega; don Germán M. del Valle, de Quintanar martingalindez; don Julio de la Fuente, de Roa; don Hipólito Navas, de Villandino; don Florentino Martínez, de Présencio; don Aurelio Martínez, de Castrojeriz; don Julio González, de Villavieja; don Ricardo de Juana de Miranda; don Lorenzo Sicilia, de Estepar; don Adolfo González, de Ibeas; y don Victorino Esteban, de Santibáñez Zazaguda.

Nada hay mejor que el coñac Argudo

Delegación provincial de Consejo de Trabajo

Esta Delegación pone en conocimiento de los señores presidentes de cooperativas, que, cumpliendo órdenes del excelentísimo señor ministro de Trabajo y Previsión, se recuerda a todas las cooperativas registradas y en funcionamiento, con arreglo a la Ley de Asociaciones, constituidas con anterioridad al 7 de Julio último, la obligación en que se hallan si quieren acogerse al nuevo registro de "Asociaciones Cooperativas", de solicitar su inscripción en el Registro de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Previsión, en el término de tres meses, a partir del día 21 de Octubre próximo pasado, con remisión de dos ejemplares de sus Estatutos y demás condiciones que señala el Reglamento de 2 de Octubre último, publicado en la Gaceta de Madrid el 21 del repetido mes de Octubre.

Aconseja se enteren de la mencionada Gaceta, por ser de mucho interés para todas las Cooperativas en general.

Burgos 14 de Noviembre de 1931.—El secretario, Dámaso Marín.

COLISEO CASTILLA

Semana monstruo de grandes y extraordinarias superproducciones mudas y sonoras.

Mañana martes, a las siete, formidable estreno de la selecta comedia muda

La madona de los coches camas

Comedia finísima, ligeramente sentimental, con una naturalidad que la hacen una película ejemplar.

El miércoles: exhibición de la extraordinaria superproducción muda

La última orden

Drama emocionante, de gran espectáculo, magistralmente interpretado por el eminente trágico Emil Jakubis. Película que fué prohibida durante la Dictadura.

El jueves: estreno de la colosal superproducción sonora

Doña Mentira

Deliciosa comedia, totalmente hablada en español e interpretada por la notable artista Carmen Laprabell.

El viernes: acontecimiento fantástico. ¿Cómo será el mundo dentro de medio siglo? Vea la formidable producción sonora

1.980

Una fantasía del porvenir. El sábado: Proyección de la sensacional superproducción sonora

Oro y sangre

Drama de honda emoción. El domingo: Extraordinario estreno de la superproducción sonora

El pagano de Taiti

Interpretación cumbre del famoso artista Ramón Novarro.

Ecós de la provincia

EL DIARIO en Villadiego Por tierras de Aranda

(Continuación)

Una tarde de preparativos que es rematada con la anunciada verbena, es lo sobresaliente de indicado día 17.

A las diez de la noche, comienzan a desfilar las muchachas verbeneras; la Plaza Mayor se encuentra artísticamente adornada e iluminada; la actuación de la banda, que desde el kiosco dirige la fiesta, es pronto secundada por el incesante y rutinario sonido de los pianos de manubrio, que colocados en lugares estratégicos, marcan la nota típica de la verbena. Mucho atavío y mayores ganas de diversión se nota en el bello sexo, pero bastante desanimación en el regimiento del clásico pañolón. Son tan escasos los que se ven, que se pueden contar con los dedos de la mano.

A las doce y media, hora en que se retira la banda, se nota un descenso en la aglomeración de gente que poco antes rodeaba cada uno de los orgánicos. Entonces es cuando se puede decir que empieza la verdadera verbena y sin embargo se caracteriza por la franca desanimación. No obstante, las cuadrillas que tienen ganas de divertirse, se hacen sordas a las campanadas del reloj, y en animados grupos van de puesto en puesto y de música en música, llevando consigo la alegría bulanguera, al mismo tiempo que exhiben ellas su gracia tan admirada. El jaleo dura hasta altas horas de la noche.

El 18 pasa desapercibido entre bailes, pues el cansancio del día anterior retrata mucho; únicamente se caracteriza por ser el día de más animación en la feria de ganados tanto mular como vacuno.

(Continuará).

13 de Noviembre.

La sesión municipal

Bajo la presidencia del alcalde don Pedro Martínez, y con la asistencia de señores Revuelta, Rodríguez, Castriño, Vega que fué el que se encargó de Gutiérrez, de la Hera, Ruiz, y Vega el día no haya conseguido a estas fechas su compra.

Dice el señor afudido, que ha ido dando cuenta al señor alcalde de las indagaciones que sobre ello ha hecho, y que no se encuentra en las condiciones que se pretendía, respecto de que fuera de poco peso para su fácil traslado, por lo que se acuerda que se adquiera en Burgos la que se vió en un principio.

Hace demostraciones de satisfacción el señor Vega al ver que el alcalde se ha interesado por su proposición respecto de la desaparición del cementerio viejo, y el alcalde manifiesta que es una cosa conveniente, puesto que con las obras que ello exige, se puede dar empleo cerca de un mes a los obreros que se encuentran sin trabajo, y para fin de facilitar labor a estos parados, dice, que si no hubiera suficiente con lo que el municipio tenga presupuestado, se debe llevar a cabo una suscripción popular, la cual el señor Vega, como diputado provincial, debe encabezar con una cantidad y a ella seguirán los concejales y el pueblo en general.

No cree el señor Vega que haya quedado en ninguna ocasión respecto de esta clase de donativos y suscripciones en mal lugar.

A las once y treinta y cinco, se dió por terminada la sesión.

La Gota de Leche

Sigue participando la presidencia, que a virtud de la carta recibida del señor Alonso, propietario de la casa en que se proyecta instalar el Instituto de Puericultura y Maternología, se ha querido entrevistar con su administrador en esta para tratar sobre el arrendamiento de dichos locales, y no ha podido hacerlo por encontrarse este señor ausente.

Inspección de abastos

Propone también el señor Martínez, que el alcoholómetro adquirido por el Ayuntamiento, y que obra en poder del señor Vega, el cual quedó encargado de la fiscalización de vinos y alcoholes, según acuerdo, debe estar en poder de todos los concejales uno por uno, bien por semanas o por meses, pasando esta misma a poder del primer teniente señor Revuelta, para que lleve a cabo una inspección, y de seguidamente cuenta al Ayuntamiento del resultado.

El señor Vega manifiesta, que desde el día en que él se hizo cargo del tal aparato, no se ha dejado de graduar ninguna entrada ni salida de vinos, conservando relación clara de todo ello, lo cual ha hecho en compañía del administrador de consumos.

El señor Revuelta cree que el alcoholómetro debe estar depositado en el fieltro, y así cualquier concejal puede con libertad cogerle e inspeccionar en cualquier momento.

Dice el señor Vega, que el estar en su casa es debido a que el mismo administrador de consumos comprendió que reúne esta muy buenas condiciones para hacer la graduación, a virtud de la luz que hay a cualquier hora y otras causas, como son el estar junto al edificio del fieltro. Añade que no por eso deja de estar a disposición de todos los concejales, puesto que pueden entrar en cualquier momento.

El señor alcalde insiste nuevamente, para decir que debe pasar esta semana a poder del señor Revuelta.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pide el señor Vega sea leída la carta que se dice recibida del señor Alonso sobre el alquiler de su casa.

El alcalde ordena al alguacil vaya por dicha carta a su casa particular, y mientras tanto dice, que la carta no es del mismo señor Alonso, sino de un tal señor Quevedo, que contesta en nombre de aquel.

Dice el señor Vega que desea sea expuesta dicha carta, debido a que el señor Alonso se ha presentado en su domicilio a causa de la misiva que él por su parte le dirigió también, y dijo no haber recibido carta alguna ni del señor alcalde ni de la corporación. Además dice que le indicó, que dado el fin tan hermoso a que se piensa destinar el local que se solicita, dará toda clase de facilidades.

Por fin llega la carta, a la que se da lectura, firmada en efecto por el señor Quevedo, en la que dice que escribe en nombre del señor Alonso y por encargo de éste.

El señor Vega hace demostraciones de extrañeza, puesto que después de la fecha de esta carta estuvo en su casa el señor Alonso, y por fin, se deja este asunto, quedando todos en que lo que interesa es que se lleve a la práctica lo antes posible la instalación de esta institución, manifestando el alcalde que está de acuerdo con el señor Quiroga, para que una vez provistos de local se le avise y ultimar el asunto.

Al hablar del señor Quiroga, participa el señor Vega que le encuentro el día pasado disgustado, a causa de haber leído en la reseña de una sesión en DIARIO DE BURGOS, que el alcalde, señor Martínez, manifestó que él no ofreció hace tres meses las mismas condiciones pecuniarias que en la actualidad para la habilitación de este centro benéfico, siendo así que ofreció igualmente las pesetas correspondientes que el Estado proporciona.

Dice el señor Martínez que mantendrá lo dicho, y que había muchas personas presentes que oyeron las condiciones que entonces ofreció el señor Quiroga.

Pregunta el señor Vega a la presidencia el resultado de la denuncia sobre el hallazgo de una res lanar a un cortador, sin haber cumplido los requisitos reglamentarios de Sanidad.

Se le contesta diciendo que ya se ha multado la falta.

Dice el señor Vega que con ésta van siendo varias las veces que este industrial ha incurrido en faltas de esta categoría.

Pregunta seguidamente este señor qué hay sobre el asunto de aceras de mala construcción así como de las que hay que construir, pidiendo se active algo.

El alcalde dice que ya se activará. Se interesa el señor Rodríguez por la

EL CORRESPONSAL

Salas, Noviembre de 1931.

Quintana del Pidío

Un incendio

A las cinco y media de la mañana del domingo, cuando se levantaba a cuidar al ganado el vecino de este pueblo, don Vicente Calvo, advirtió que de la casa propiedad de don Juan Alonso, salía gran cantidad de humo.

Avistado su dueño, se pudo comprobar que un violento incendio había hecho presa en la casa citada, enclavada en una manzana compuesta de tres viviendas, propiedad de una defunta señora y las restantes de don Elías y don Manuel García.

La casa de donde procedía el fuego, ha quedado toda ella reducida a un montón de escombros, sin haberse podido salvar nada de ella.

El dueño de la finca pretendió entrar en ella para salvar el dinero y otras cosas de valor, pero se le prohibió en vista del peligro que ofrecía.

Según parece, el incendio se produjo por la poca precaución del dueño de la casa, ya que por el motivo de haber hecho una pequeña reparación dejó fuera en una de las dependencias, trasladándose a dormir a la casa de unos parientes, por miedo a la humedad que despedía la obra realizada.

Las pérdidas son de consideración, habiéndose quemado también parte de las otras dos casas que forman la manzana.

No hay que lamentar desgracias personales.

CLINICA DENTAL ARNAIZ

JESUS ARNAIZ PRIETO, odontólogo.
Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 8
Calle Calvo, 88, 2.ª Izquierda.

Especialista

en oftalmología, Intestino, Hígado y en cirugía general.
CALLE CASTILLA Y ARRABAS
RAYOS X
WITORIA - Teléfono 100
Calle de Alí, número 2. Glorieta

WILLERMO NAVARRA

DENTISTA
Sucesor del doctor Mardones
RAYOS X
Plaza de Prim, núm. 23, Burgos
Cirugía de la boca y dientes.—Tratamientos sin dolor.—Dentaduras artificiales de todas clases.—Puentes fijos y móviles.—Especialidad en trabajos de oro.—Últimos adelantos.—Composturas en seis horas
Consulta particular y con hora fija de nuevo a seis
General para obreros con honorarios reducidos de seis a ocho tarde

F. URRACA PLAZA

OCULISTA
Horas: de once a dos y de cuatro a seis
Calle Calvo, 1. B. 1.º
Gratis a los pobres

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Servicio de la Agencia Mencheta

El día en Madrid

Alrededor del "complot".-Detenidos multados.-Lo que dice el señor Galarza.-Más detenciones

El coadjutor de la parroquia de la Concepción señor Llerón, que se hallaba de guardia en la madrugada del sábado, ha comparecido ante el director general de Seguridad, quien le notificó la multa de mil pesetas.

Juicio del señor Albornoz las actuales Cortes deben durar dos años

El ministro de Fomento recibió a los periodistas y les dijo: -Acabo de llegar de Asturias, donde ayer tomé parte en un acto político celebrado en Avilés.

Creto reglamentando y controlando el templo de la Concepción, pero se le han impuesto mil pesetas de multa.

Todas las injusticias deben evitarse. Ha recibido una comunicación de la Academia de la Historia, felicitándole por la creación de un centro de estudios americanos en Sevilla, con una cátedra y biblioteca anejas al archivo de Indias.

Cómo supo la policía dónde se guardaban las armas

La "Hoja Oficial de los Lunes", dice lo siguiente: «Si resultan ciertos los informes que hemos podido adquirir respecto a las reuniones que se celebraban en la sacristía de la iglesia de la Concepción, resulta que la noche en que se estrenó en el teatro Lope de Vega la adaptación teatral de la obra de Pérez de Ayala «A. M. D. G.» la Policía advirtió que un grupo de jóvenes que marchaban detrás de los guardias silbantes y apostrofándoles porque llevaban detenidos a varios de los que promovieron el alboroto en el teatro se encaminaron en grupo hacia la calle de Goya, y que, ya de madrugada, llegaron a la calle de Núñez de Balboa y penetraron en la iglesia por la puerta de esta última calle. Desde aquella noche la Policía ha venido vigilando en los alrededores hasta hacerse con los nombres de los hasta ahora detenidos y de otros que lo serán probablemente también.

Así las cosas, y sin auxilio de confidente alguno, la Policía entró en sospecha de que, si en las dependencias de la iglesia se celebraban reuniones nocturnas y clandestinas, quizá los reunidos guardarán armas. Y para comprobar la verdad, en las primeras horas de la mañana de ayer, un comisario y algunos agentes a sus órdenes se personaron en las dependencias de la iglesia y notificaron al sacerdote de guardia, coadjutor señor Yerrón, que iban a hacer un registro, provistos del correspondiente mandamiento judicial. El coadjutor advirtió la novedad al párroco, don Jesús Torre Losada, quien, naturalmente, no tuvo más que facilitar la diligencia.

El registro fue detenido y duró varias horas, porque son muchas las estancias anejas a la parroquia, destinadas a oficinas, archivos, viviendas de clérigos, etc., etc., y cuando ya la Policía comenzaba a temer que resultase infructuosa la búsqueda, algijien cayó en que no se habían registrado ni el tejado ni algunos huecos altos, donde acaso pudieran estar escondidas las armas que buscaban.

Y gateando como pudieron algunos agentes ganaron el tejado y lograron registrar los guardaflores. En uno de ellos descubrieron algunos bultos, que, desempaquetados, resultó que ocultaban cuatro escopetas de dos cañones, dos rifles y sesenta y cinco cartuchos cargados con postas. En otro paquete apareció un fichero con cuatrocientos ochenta nombres de personas que se creen complicadas tanto en la ocultación de las armas como en otros delitos a cuyos autores viene persiguiendo la Policía. El registro se limitó a las dependencias, absteniéndose la Policía de extenderlo a la iglesia, según se le había ordenado.

Los propietarios de taxis no han acudido a la revista municipal, persistiendo en sus propósitos de declarar el "lock-out" si en el término de ocho días no se resuelve la solicitud que tienen presentada.

Hoy tranquilidad en España

El subsecretario de Gobernación nos ha dicho que carecía de noticias, pues la tranquilidad es absoluta en toda España.

Interviene Ossorio y Gallardo

Esta mañana estuvo en la Dirección general de Seguridad el señor Ossorio Gallardo, que fué a visitar al señor Galarza en virtud de un telegrama recibido de Bilbao, como decano del Colegio de Abogados para que intervenga en el asunto de la detención de don Agustín Bilbao.

Nuevas manifestaciones de Galarza

El director de Seguridad nos ha dicho que aún no ha llegado el marqués de Albaída, detenido en San Sebastián. Allí ha sido también detenido don Fernando Contreras.

Se nombra gobernador de Burgos a D. Braulio Solsona

BARCELONA.—El gobernador civil, al recibir a los periodistas, les manifestó que había sido nombrado gobernador de Burgos su secretario particular don Braulio Solsona.

Vistas al Palacio real

Según ha manifestado el ministro de Hacienda, mañana se abrirá al público el palacio de la plaza de Oriente, residencia que fue de la ex familia real. Costará cinco pesetas ver las cocinas y habitaciones particulares y dos pesetas el resto del palacio.

El señor Nicolau habla de política

El ministro de Economía ha confirmado que se ha publicado un decreto en París, recargando las tasas aduaneras, con excepción de España.

Azaña y Carlos Blanco, confederación

Esta mañana ha estado en el ministerio de la Guerra, don Carlos Blanco, celebrando una extensa conferencia con el señor Azaña.

PROVINCIAS

Se nombra gobernador de Burgos a D. Braulio Solsona

BARCELONA.—El gobernador civil, al recibir a los periodistas, les manifestó que había sido nombrado gobernador de Burgos su secretario particular don Braulio Solsona.

Desmintió la detención del marqués de Arcentales

Según ha manifestado el ministro de Hacienda, mañana se abrirá al público el palacio de la plaza de Oriente, residencia que fue de la ex familia real. Costará cinco pesetas ver las cocinas y habitaciones particulares y dos pesetas el resto del palacio.

El señor Nicolau habla de política

El ministro de Economía ha confirmado que se ha publicado un decreto en París, recargando las tasas aduaneras, con excepción de España.

El señor Nicolau habla de política

El ministro de Economía ha confirmado que se ha publicado un decreto en París, recargando las tasas aduaneras, con excepción de España.

Los cuñados de I x s

Los patronos de taxis han estado en la Alcaldía para presentar un oficio declarando el "lock-out" para dentro de ocho días.

Las responsabilidades

La comisión que entiende en el asunto de las responsabilidades, ha citado para que presten declaración a los generales y coroneles que tenían mando en Madrid el día 13 de Septiembre del año de 1923.

El señor Lerroux, en París

En el ministerio de Estado se han recibido noticias dando cuenta de la llegada del señor Lerroux a París.

El Gobierno presentará una representación de "A. M. D. G."

La empresa del Teatro Beniziz, ha invitado al Gobierno a una representación de la obra de Pérez de Ayala "A. M. D. G."

Nuestros marinos en Portugal

En el ministerio de Estado se han recibido noticias procedentes de nuestra embajada en Lisboa, participando que los marinos españoles llegados a bordo del "Almirante Ferrandi", están siendo objeto de grandes muestras de simpatía.

Danvila, satisfecho

El embajador de España en París señor Danvila, ha manifestado al Gobierno su satisfacción por que la nueva ley de tasas, publicada en Francia, coincide una excepción a nuestros productos.

Prueba usted el cognac ARGUDO

Deportes

Resultados de ayer

Relación de los resultados de los partidos de futbol jugados en toda España. Valencia.—Titolular 4, Gimnástico, 3. Castellón.—Castellón, 2, Levante, 1. Sagunto.—Sporting, 0, Saguntino, 4.

De Trabajo

En el ministerio de Trabajo se ha facilitado una nota, diciendo que enterado el ministro de que una entidad denominada "La Defensa Mercantil" se ofrece a hacer las inscripciones de las Cooperativas mediante el pago de 25 pesetas, hace constar que estas inscripciones se hacen en el ministerio sin pagar cantidad alguna.

La submisión de responsabilidades

A petición del señor Marañón, defensor del general Cavallanti, han prestado declaración ante la submisión de responsabilidades los generales que en 1923 eran coroneles con mando de cuerpo.

La Junta del Censo

En una de las secciones del Congreso se ha reunido la Junta del Censo, despachando algunos asuntos de trámite.

Elección de alcalde

LOGROÑO.—Por renuncia del alcalde, don Amancio Cabezon, se procedió a elección, obteniendo don Gregorio Llanero, diez votos; don Delfín Martínez, 7; y don Manuel Sáez Herrero, 4.

Salvamento de un vapor

FERROL.—Después de considerarse perdido, ha llegado el vapor "Argenteo", remolcado por otro que se encontró en alta mar, donde perdió la hélice.

Prueba usted el cognac ARGUDO

DORMITORIO ELEGANTE

E HIGIENICO CONSEGUIRA CON LAS CAMAS METALICAS ROYMAR BURGOS

VEA A3 EN EL LOCAL DE EXPOSICION Y VENTAS: "PELETERIA ALONSO".-Lain-Calvo, 24

O EN LA FABRICA "LOS DOS CHAUFFEURS".-San Pablo, 34

Todas las camas de nuestra fabricación las garantizamos reponiendo gratuitamente todas aquellas piezas defectuosas, tanto de construcción como de niquelado.

AVANCE

BOINAS NOVEDAD

PARA SEÑORAS Y NIÑOS Variadísimo surtido Casa Sáiz - Sombrotera 4

Ultima hora

Temporal de nieves

OVIEDO.—La carretera de Pajares se halla cerrada a causa de la nieve. En la estación de Linares hubo un deslizamiento de tierras, por cuyo motivo llegan los trenes con retraso.

Accidente de aviación.-Tres hombres heridos

BARCELONA.—Esta mañana a las nueve volaba a escasa altura junto a la tarola de Llobregat, un hidro marca Saboya, que cayó al mar partido en dos partes.

La parte delantera se hundió rápidamente arrastrando al piloto don Alfonso Anglada, al contramestre Manuel Pellicer y al de la misma graduación José Clemente.

En la parte trasera viajaba el observador José María Maldonado que resultó herido levemente.

Al lugar del suceso acudió el torpedero número 13, procediendo a extraer la parte hundida.

Los trabajos fueron suspendidos a causa del mal estado del mar.

Esta tarde continuaban en el fondo los tres cadáveres.

Al remolcar la parte trasera del hidro y a causa del mal estado del mar se rompieron las amarras quedando a la deriva los restos del aparato.

Huelga de mineros

OVIEDO.—Se han declarado en huelga los obreros mineros del grupo cabertorio.

Descubrimiento de una lápida

AVILA.—Con poca animación se ha celebrado el acto de trasladar la placa que da el nombre de Santa Teresa a la Plaza Antigua, para colocarla en la casa en donde nació la Santa.

El Ayuntamiento acudió en Corporación seguida de algunas personas y precedido de la banda municipal.

Acudió escaso público.

Después se trasladó a la casa natal acudiendo también escaso público.

El Hmno Nacional

Preguntado el insigne guitarrista burgalés Regino Sainz de la Maza acerca de la propuesta del señor Vives para elegir el Himno de la República, contestó que a su juicio debe buscarse en nuestras melodías de los siglos XV y XVI.

El problema de la tierra

A las seis y media de la tarde comenzó en el Ateneo la discusión del problema de la tierra, teniendo en cuenta el dictamen elevado al Congreso en esta materia.

Barquete a un periodista

Los periodistas han obsequiado con un banquete a su compañero don José Ruiz Manen, que ha sido nombrado inspector general de Seguros.

No hay tal contagio

El doctor Bardají ha desmentido los rumores circulados de que los chinos que se dedican a vender cofiades hayan contagiado la fepra a varias señoritas.

El Congreso de estudiantes

Ayer continuó sus debates el Congreso de la Federación de estudiantes. Se trató ampliamente de la extensión universitaria.

Padro de Répide, lesionado

El ilustre escritor Pedro de Répide sufrió la luxación de un hombro, a consecuencia de una caída.

Un alboroto

Un vecino de Tetuán de las Victorias fue arrojado por un tranvía que le produjo lesiones graves.

Anuncio de "lock-out"

Los propietarios de taxis no han acudido a la revista municipal, persistiendo en sus propósitos de declarar el "lock-out" si en el término de ocho días no se resuelve la solicitud que tienen presentada.

BOLSA DE MADRID

Table with columns for 'Anterior', 'DIA 13', and 'DIA 16', listing market data for Banco de España, Hipotecario, Hispano Americano, etc.

Prueba usted el cognac ARGUDO

Prueba usted el cognac ARGUDO. Text promoting the cognac brand.

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

REVISTA DE MERCADOS

INTERESES DEL LABRADOR

De Burgos

De la provincia

Cereales

Al mercado de hoy no ha acudido ningún labrador, siendo las entradas, por tanto, nulas.

DESPOJOS DE FABRICA

Harinilla, a 17 y 18 pesetas saco de cuatro arrobas.
Comidilla, de 14 a 15.
Salvado, a 10 saco de tres arrobas.
Salvado, de 10 a 11.

PAN

Precio de tasa, 0,62 pesetas kilo.
En al Panificadora Burgalesa:
Pan de familia, a 60 céntimos kilo.
Hogazas, dos kilos, 1,20.

Abastos

En el Mercado Cubierto

Queso duro, 5,00 y 5,50 pesetas kilo.
Idem blando, 2,50 y 2,75.
Idem mantecoso, 4,50 y 5,00.
Pollos, 3,50 y 3,60 pesetas docena.
Pollos, 8 a 12.
Gallinas, 12 y 14.
Pichones, 2,50 y 3,00.
Gallinas, 7 y 8.
Conejos caseros, 4,50 y 5,00.
Idem monteses, 3,50.
Liebres, 7.
Pardales, 3.
Patata blanca, 1,90 arroba.
Idem encarnada, 2,50.
Manzana reineta, 0,40 y 0,50 por mayor.
Peras, 0,55 y 0,60.
Nueces, 0,95 y 1,00.
Uva negra, 0,60.
Idem blanca, 0,70.

En las pescaderías del Norte

Merluza, 5,00 pesetas kilo.
Pescadilla, 2,50.
Sardina, 0,70 a 1,40.
Almejas, 1,00.

LABRADORES

Las enfermedades de las aves y conejos se curan con «Galloger». Las gallinas ponen más.
Premiado exposiciones Sevilla, Gran Diploma y Palencia, Medalla de Oro.
Precios: 1,60 y 4,00. Pídanse en farmacias.
Depósito en Burgos: Farmacias y droguerías de Barriocanal y viuda de Martínez.

POZA DE LA SAL

Trigo áliga, 80 reales fanega.
Idem rojo, 74.
Centeno, 56.
Cebada, 56.
Idem siembra, 62.
Mueles, 64.
Yeros, 68.
Idem siembra, 80.
Avena, 40.
Alubias, 24 celemin.
Patatas de riñón, 2,15 arroba.
Idem blancas, 1,75.
Cerdos al destete, de 80 a 200 pesetas arroba.

Idem de seis meses, 22.
Ovejas con cría, 65 pesetas.
Carneros, 55.
Corderos macacos, 33.
Lanas, arroba 15.
Pieles de cabrito, 4 pesetas.
Idem de cordero, 1,75.
Vino tinto, chacolí, 8 pesetas cántara.
Idem claro rioja, 11.
Vinos.—Se ha efectuado la recolección de 9.000 cántaras de chacolí siendo muy estimado.
Tiempo de lluvias, hallándose la sementera atrasada.
Precios, los piensos sobre caros.
Venadores, pocos.

BRIVIESCA

Idem de seis meses, 22.
Ovejas con cría, 65 pesetas.
Carneros, 55.
Corderos macacos, 33.
Lanas, arroba 15.
Pieles de cabrito, 4 pesetas.
Idem de cordero, 1,75.
Vino tinto, chacolí, 8 pesetas cántara.
Idem claro rioja, 11.
Vinos.—Se ha efectuado la recolección de 9.000 cántaras de chacolí siendo muy estimado.
Tiempo de lluvias, hallándose la sementera atrasada.
Precios, los piensos sobre caros.
Venadores, pocos.

AUTOMOVILES DE ALQUILER

EL MEJOR SERVICIO
AMADOR SANTOS
Santa Cruz, 28 - Telf. 401

TRIGOS.—Los mercados siguen en general encalmados, aun cuando se confía en una reacción favorable, ya que, aparentemente al menos, no hay ya motivo para que el negocio no se desenvuelva con normalidad.

En Valladolid se opera en los mercados al detall alrededor del precio de tasa. Por partidas se hace poco, y la oferta es más alta, alrededor de los tipos siguientes: procedencia línea de Avila, a 47,50 pesetas los 100 kilos; de Segovia, de 46,50 a 47; Cantalimpiedra y Fresno, a 40; Peñafiel y Roa de Duero, a 46,75; Burgos, a 45; Palencia, a 45,50; Rioseco, de 45 a 45,50; Medina, a 47; Toro, a 45,50.

Otras plazas cotizan la fanega: Avila, Sigüenza y Cantalejo, a 80 reales; Soría, a 76; Burgos, de 72 a 76; Tejares, de 73 a 75; Fuenteslaque, a 74.

En la plaza de Calatayud se cotiza el trigo de monte, primera, a 50 pesetas los 100 kilos; sembrilla, a 48; huerta, a 46,50. En Caspe: monte primera, de 52 a 54; huerta, de 48 a 50.

Cotizase en Valencia con precios sostenidos por 100 kilos sobre vagón procedencia: cañadal Mancha, a 48,50; pesetas, sin envase; jeja, a 47,50; sembrilla, a 47; cañadal Peñaranda, a 47,50, con envase; Salamanca, a 47; duro extremeño, a 45 y 46; rubión gomecello, a 47; duro Andalucía, de 45 a 46.

En el mercado de Sevilla el negocio está paralizado y se da con frecuencia el caso de tener que ceder en el precio para poder vender, aun cuando el precio oficial siga siendo el de tasa.
Tarragona cotiza: monte catalán fuerte, superior, de 53 a 59 pesetas los 100 kilos en fábrica; idem idem fuerza, a 53 y 54; idem media fuerza, a 50 y 51; trigo castellano, a 50 y 51; idem comarca, a 49 y 50.

En Barcelona la oferta es abundante,

pero la demanda, reducida por las muchas existencias de todas clases que tienen los fabricantes; no obstante, los precios se mantienen firmes, cotizándose por 100 kilos; cañadal Castilla, 46 a 47,50 pesetas; Aragón y Navarra, 47 y 48; comarca, 50,50; extremeño blanquillo, 44 a 44,50; Lérida, 49,50 a 50.

HARINAS.—Disminuye sensiblemente el negocio de harinas, y los fabricantes, para dar salida a sus productos, se hacen la competencia sacrificando los precios.
Valladolid cotiza los 100 kilos con envase: harinas selectas, 64 pesetas; extras, 60 y 61; integrales, 58; segunda, 56,50 y 57.

Sevilla: harina sémola para embarque, a 66 pesetas los 100 kilos; para panificación, a 51; harinas de trigo recios, fina extra, 61; primera semolada, 48; primera corriente, 57; segunda, 53; tercera, 55; harinas de trigo blandos: primera de fuerza Aragón, 76; idem media fuerza, 74; cañadal Castilla, 64; idem Andalucía, 62.

En Zaragoza las fábricas siguen molinando con actividad, pero empiezan a amagarse existencias invendidas por haberse reducido la exportación. Cotizase la harina de primera gran fuerza, de 70 a 72 pesetas los 100 kilos; entrefuerte superior, de 67 a 68; corriente, de 65 a 66; floja, de 61 a 62.
Barcelona cotiza los 100 kilos: entera media fuerza, de 71,50 a 72 pesetas; extra blanca superior, de 67,50 a 69; idem id. corriente, de 62,50 a 64,50; número 3, de 40 a 41; número 4, a 43,35; segunda, 36,60; tercera, a 30; cuartas, de 23,50 a 27; extra fuerza, a 68; número 4, de 37 a 38,50; segunda, a 32; terceras, a 29; cuartas, a 27.

Diario de Burgos
PARTADO DE CORREOS

Decreto aclaratorio

Sobre la revisión de rentas de fincas rústicas

II

Art. 9.º Quedará en suspenso la tramitación de los desahucios de fincas rústicas o de cualesquiera otros procedimientos judiciales incoados por falta de pago desde el 11 de Junio del presente año, en cuanto el arrendatario o aparcerero acrediten en autos, por certificación del juez de primera instancia o del presidente del Jurado mixto, haber solicitado en los términos previstos en este decreto la revisión del contrato.

También quedarán sin efecto los desahucios o cualesquiera otros procedimientos judiciales intentados por vencimiento del término del contrato, cuando se den las circunstancias señaladas en el artículo 1.º de este decreto.

Acordada la reducción de la renta por el Jurado mixto o por el juez, el arrendatario podrá evitar el desahucio consignando en la Secretaría del Juzgado la renta que haya sido fijada en el juicio de revisión.

Preparación del juicio de revisión y consignación de la renta

Art. 10. En la tramitación del juicio de revisión, ante el Jurado mixto o ante el Juzgado de primera instancia en defecto de aquél, se observará lo preceptuado en los artículos 1.811 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil en cuanto no se opongan a las siguientes reglas:

Primera. Todas las actuaciones serán gratuitas y se extenderán en papel de oficio.

Segunda. La solicitud deberá contener, cuando sea posible, los extremos siguientes:

- A) Nombre, apellidos y vecindad del solicitante.
- B) Nombre, apellidos y vecindad del arrendador.
- C) Relación de la finca de que se trata, con expresión de su cabida y término donde se encuentre.
- D) Cantidad que el solicitante viene satisfaciendo como renta, sea en metálico o en frutos, y si se trata de aparcería, participación que en ella percibe, así como cuantas prestaciones, obligaciones y cargas pesen sobre el arrendatario o aparcerero y no vayan incluidas en el concepto de renta.
- E) Mejoras realizadas por el arrendatario o aparcerero, y a su costa, en la finca arrendada.
- F) Mejoras realizadas por el arrendador y a su costa.
- G) Rebaja de renta que se solicita.

Este escrito se formulará sintéticamente, sin alegaciones de ninguna clase, y limitándose exclusivamente a suministrar los datos enumerados. A dicho escrito se acompañarán cuantos documentos sirvan para acreditar las manifestaciones que en el mismo se contengan.

Se acompañará también una copia del escrito, sin que sea necesario acompañar copia de los demás documentos.

Art. 11. Cuando en el momento de formular la solicitud no se verifique la consignación en la forma establecida por el artículo 5.º de este decreto, el presidente del Jurado mixto o el juez de primera instancia requerirá al solicitante para que la efectúe en un plazo que no podrá exceder de diez días, advirtiéndole que de no hacerlo así declarará caducado su derecho.

La consignación en metálico se verificará depositando en la mesa del Juzgado la cantidad correspondiente. La consignación de frutos se verificará constituyéndose el propio solicitante en depositario interino de los mismos, mientras el Jurado o el juez ordena su entrega al arrendador o su depósito definitivo, con arreglo a los dos artículos siguientes.

Art. 12. El Jurado o el juez, de oficio, requerirá inmediatamente al arrendador para que se haga cargo de la cantidad consignada en la mesa del Juzgado o de la parte de frutos depositada interinamente en poder del solicitante. En este momento le hará también entrega de la copia de la solicitud presentada por la persona que haya solicitado la revisión.

Art. 13. Cuando el requerido se negare a recibir la consignación o no se hiciera cargo de ella inmediatamente, el juez o el Jurado procederá al depósito definitivo de los frutos o renta en la forma que determina el Real decreto de 24 de Diciembre de 1906. Los gastos

que origine este depósito serán de cuenta del arrendador.

Art. 14. Si el propietario no formulare oposición, pasado el término de ocho días, a contar del siguiente al en que le fué entregada la copia de la solicitud, el Jurado o el juez de primera instancia, de oficio o a instancia del solicitante, aprobará la consignación verificada y sin otro trámite dictará resolución determinando la renta.

Si el propietario formulare oposición, el Jurado o el juez, aprobando la consignación verificada, declarará iniciado el juicio arbitral de revisión de renta.

Art. 15. Las certificaciones de los amillaramientos o Registros catastrales que sean solicitadas por los arrendatarios o aparcereros para su presentación en el juicio arbitral de revisión de rentas o por los presidentes de los Jurados mixtos o jueces de primera instancia, se extenderán gratuitamente en papel común.

Juicio arbitral de revisión

Art. 16. Declarado iniciado el juicio arbitral de revisión, serán citadas las partes para el acto conciliatorio. Si el demandante no asistiere, habiendo sido citado, se le tendrá por desistido de su demanda. Si no asistiere el demandado y los motivos de su inasistencia no estuvieren justificados a juicio del juez o del jurado mixto, se le impondrá una multa, que no excederá de 500 pesetas ni bajará de 50.

La asistencia a este acto podrá verificarse por medio de mandatario o representante, siempre que éste se halle provisto de poder o autorización con expresa facultad para transigir. La autorización podrá ser extendida en documento privado.

Art. 17. La misión del juez de primera instancia o del Jurado mixto será, en este acto, expresamente conciliatorio y tenderá principalmente a conseguir que demandante y demandado diriman todas sus diferencias. A estos efectos, el juez de primera instancia, el presidente del Jurado mixto o cualquiera de sus vocales podrán interesar de las partes las explicaciones que estimen oportunas y proponerles fórmulas de concordia.

Art. 18. Si se consiguiera el acuerdo, de su resultado se extenderá la oportuna acta, en la que se consignarán con claridad y concisión las nuevas estipulaciones.

Si el acuerdo, no se consiguiera, se hará constar así en el acta, que deberá contener un extracto, los más breves posible, de las alegaciones del demandante y del demandado. A este acta se unirán cuantos documentos presenten las partes. Inmediatamente el Jurado mixto o el juez señalará día para la celebración del juicio de revisión, haciéndose constar en el acta, con lo que las partes que hayan concurrido se tendrán por citadas.

Si el demandado no hubiese asistido, alegando causa justificada, se suspenderá el acto, señalando otro día para su celebración. Caso contrario, se tendrá por intentado sin avenencia, sin perjuicio de la sanción que establece el artículo 16.

¿BUENOS PANOS?

Solamente en la Sastrería de
TEODORO L PAVON

encontraréis los de mejor calidad.
BUEN CORTE = PRONTITUD
ECONOMIA

Es clientela de la casa y el público en general, encontrarán los más variados surtidos para la confección de trajes y abrigos para caballeros.

ESPOLON, 20 = BURGOS
(Junto al almacén de música).

Fernández-Villa Hormanés

ESPOLON, 58 (antigua Casa de Correos)
CASA FUNDADA EN 1872

Xbona en cuentas corrientes intereses de 2 y 1/2, 3 y 1/2 por 100 según las condiciones.

Imposiciones de Ahorro con interés de 2 y 1/2 a 4 y 1/2 según los plazos.

Compra y vende al contado valores de Estado y monedas de oro y billetes.

Compra y vende valores en comisión en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, y Londres.

Giros, cambios y descuentos de letras. Pago de cupones. Préstamos. Depósito de valores y en general toda clase de operaciones bancarias.

LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO

Coches



Camiones

Agencia oficial

GARAGE MODERNO
Plaza de Alonso Martínez, 2.-Burgos

Einter perfectior
Colores de moda

Limpieza en seco
Lubos en 8 horas

Tintorería Masip
LA IN-CALVO 31

El mejor surtido en
Batería de cocina
lo encontrará en
"LA COCINA"

Vicente P. Canales
A. Bonifaz & C. Burgos

Plata

Unicas por su duración
finura exquisita de su tejido
y elegancia suprema

Domingo Hospital
SUCURSAL: ESPOLON, 44

Calzados SEGARRA

Todo cosido
"GOODYEAR"
Venta directa del fabricante al consumidor



Zapatos en cinco colores distintos
18 pesetas
Zapatos de charol
19'50 pesetas



Botas en negro y color, todo cosido
19'50 pesetas

EXPOSICION Y VENTA:
CASA MUNGUIA
BURGOS

J. MONTES - Fotógrafo
SAN JUAN, 63
(Frente a la Delegación de Hacienda)

TEJIDOS Y CONFECCIONES

"CASA BALBINO"
PLAZA MAYOR, 28
BURGOS



Extensos surtidos en artículos confeccionados para caballero, señora, niños y niñas.

Gustos seleccionados y exclusivos

Precios muy convenientes y económicos

Seriedad

Brevidad

Amabilidad

PRECIO FIJO

Depósito de guantes de la fábrica de Manuel Sancho

SIEMPRE NOVEDADES EN
LENTES GAFAS E IMPERTINENTES

OPTICA INTERNACIONAL

DESPACHO INMEDIATO DE RECETAS

VITORIA 15

CONAC TRES PERLAS
FINISIMO Y MUY VIEJO

Representante en Burgos: **Luis Labán**.

Navigazione Generale Italiana

Próximias salidas

Para Nort América, vapor **ROMA**, 3 de Diciembre.
 Para Centro América, vapor **ORAZIO**, 12 de Diciembre.
 Para Sud América, vapor **DUILIO**, 6 de Enero de 1932.

Travesía; doce y medio días

Viajes — Informes — Turismo

Amirante Bonifaz, 15

Banco Mercantil

Institución Regional Castellana

Casa central: Santander

30 Sucursales en Castilla y León

Capital	Pesetas 15.000.000
Idem desembolsado	» 8.400.000
Reservas	» 13.600.000

DIVIDENDOS REPARTIDOS: Años 1923 al 1930; 18 por 100

El Banco Mercantil HACE VEINTICUATRO AÑOS que publica detalladamente en sus Memorias la composición de su cartera de valores

BURGOS: Espolón, 16 — Teléfono 169

BANCA CAMBIO BOLSA

(Tarifas mínimas) (Al día y muy favorable) (compra-venta de valores)

Depósito de valores

Préstamos a los labradores sobre cereales

Servicios especiales por correo para las Casas establecidas fuera de la capital

Cuentas corrientes: a la vista, 2'50 por 100 de interés

» » a 8 días 3 » »

» de depósito: a 6 meses, 4 » »

CAJA DE AHORROS

4 por 100 anual, pagadero o acumulab. e por semestres vencidos

Saldo en 31 de Diciembre de 1930	Pesetas 85.824.829'84
» en 30 de 1931	Pesetas 83.268.365'40

El Banco Mercantil ha pagado a sus clientes solamente por intereses más de cuarenta millones de pesetas.

A los cuenta corrientistas	Pesetas 13.083.401'99
A los imponentes en la Caja de Ahorros	» 26.648.881'67
A los depositantes	» 1.123.236'13

Estas cantidades suponen que se han satisfecho muchas atenciones y necesidades sin merma del capital

El Banco Mercantil publica trimestralmente una Revista financiera y agrícola, que remitirá gratis al cliente que lo solicite.

BURGOS: Espolón, 16 — Teléfono 169

La casa más surtida y que mas barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna

La Gran Bretaña

En esta Casa se vende el sommier "Humanoia"



Quando necesite camas ó muebles de cualquiera clase, antes de hacer sus compras en otra parte, no deje de visitar este establecimiento que tan conocido es en todo Burgos no solo por vender a precios baratísimos, sino porque todos sus géneros son de absoluta confianza.

Comprando en esta casa irá perfectamente servido y ahorrará mucho dinero

Siempre grandes existencias.

Los últimos modelos.

Géneros de gran fantasía y de absoluta confianza

Vea el nuevo sommier, todo hierro, modelo patentado. Es muy limpio, fortísimo y muy económico.

La Gran Bretaña - Vitoria, 14 - Burgos

Consuma **OVIDES** pero que sean **GENALI** y exíjalo así a su carbonero. Combustible ideal. Por mayor: Raimundo Linage Rodríguez, Barruelo (provincia de Palencia)

CALLOS
 Usando solo tres días el patentado **UNGUENTO MAGICO** desaparecen totalmente callos y durezas ojos de gallo, verrugas y juenetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes 1 60 pesetas. Por correo, 1 Farmacia Puerto Plaza de San Ildefonso, 6 MADRID



Depositarlo exclusivo para Burgos:
Ignacio Palacios
 Mercado, núm. 12
 BURGOS

GRAN FABRICA
 de **libros rayados** y **cajas de cartón**
 de **E. MARTINEZ**
 Lain-Calvo, 12--Burgos

Mayores - Diarios - Copiadores - Libros de hojas cambiables rayados de todas clases
ENCUADERNACIONES
 Precios económicos



VENDO LOCOMOVIL
LANZ, nueva. Precio económico
 Apartado 33 - BILBAO

¿Automovilistas?

Cámaras indeshinchables "CAMPOS"

No más pinchazos!

Pinche con un clavo o punzón cuantas veces lo desee UNA CAMARA INDESHINCHABLE «CAMPOS» y apreciará sus grandes ventajas

NO SE DE HINCHARA

NO SE PERJUDICARA

NO OCURRIRA NADA

Útiles para todos los automovilistas — Preferidas por elemento femenino

Indispensables para largos viajes

Distribuidores exclusivos para el Norte y Centro de España:

GONZALEZ Y OLABARRI

Gran Vía, 37 — BILBAO — Telefono 14 049

Aceites y grasas lubricantes "The Sun"

Neumáticos "Mohawk" (Mojok)

Agente exclusivo y depósito para las provincias de Burgos, Logroño, Palencia y Soria:

JULIAN HERNANDO SANTA CRUZ

Cid, 7 y 9, 2.º. — Teléfono 675-X

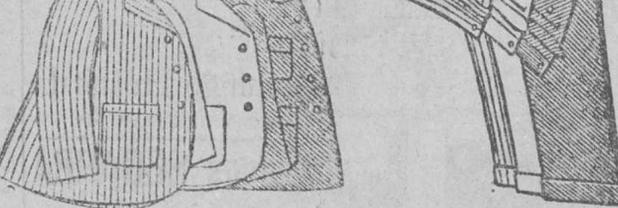
Gran casa de tejidos y ropas confeccionadas

PARA CABALLERO, SEÑORA JUVENES Y NIÑOS

PASTRERIA Y PANADERIA

7 LEFONO 603 5

Establecimiento Oficial del Turin Club Español



Americanas sueltas, novedad, de paño dril y pana, a 20, 25, 30 y pesetas

Pantalones sueltos, dibujos novedad, a 12, 15, 18, 20 y 25

Siempre grandes existencias encontrarán en la

Casa Munguía

Plaza Mayor, 42, y Lain-Calvo, 9 y 11. BURGOS

¡Vaya una guerra!
 Por **MARY LEE**
 Novela premiada con 5.000 libras esterlinas en el «Concurso de Novelas de Guerra», celebrado en Inglaterra en 1919.

No sólo está toda la guerra material, en la magna obra de Mary Lee, sino el estado psicológico de los combatientes, y los problemas morales, de índole personal, que la contienda suscita en ellos una vez terminada, ya de regreso en el hogar.

Dos volúmenes, 800 páginas, en un estuche: 10 pesetas.

La extraña muerte del presidente Harding
 Revelaciones emocionantes de **G. STON B. MEANS**
 Investigador privado del ministerio de Justicia de los EE. UU., detective particular de la esposa del presidente

Leyendo las dramáticas páginas de este libro, en que, en íntima conexión con una tragedia familiar, se descubre el vefo que ocultaba la podredumbre político-industrial durante la administración del Presidente Harding, creemos hallarnos en plena época de los Borgia, cuando éstos no se detenían ante ningún crimen con tal de satisfacer sus odios y sus concupiscencias.

Un tomo, en 10 láminas fuera de texto, 6 pesetas

libros que debe usted adquirir hoy

Pída los a Editorial Juventud, S. A.
 Provenza, número 101-103
 Barcelona

Compañía del Pacífico
 Línea de Cuba

Para HABANA (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Puyta, Caliso, Madrid, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso

El vapor «ORDUNA», el 20 de Diciembre de 1931.
 Vapor «ORCOMA», el 7 de Febrero de 1932.
 Vapor «ORDUNA», el 3 de Marzo de 1932.

Por estos buques admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y cargo

PRECIOS EN TERCERA CLASE PARA HABANA (incluidos impuestos). Por vapor ORCOMA, 515'25 pesetas—Por los demás buques: 555'25

Para más detalles de informes a sus agentes en SANTANDER Hijos de Basterrechea.—Paseo de Pereda, 9.—Teléfono 84-41. Dirección telegráfica: BASTERREC HEA.

AMASADORAS SOBADORAS HORNOS DE PANADERIA

Lo más perfecto y económico.

Bombas para todos usos Adobadoras para embutidos

Constructor: **ISIDRO JOVER**—Logroño.

Aceros Hierros Carbones Ferreteria Talleres de construcción

Prensas para vino y aceite para Vd. calado gratis **MARRODAN Y REZOLA** Apartado 7 LOGROÑO

Bombas Motores "Otto Dautz" Maquinaria de panaderia

Pida presupuestos gratis y dirija la correspondencia a **MARRODAN Y REZOLA, S. L.—Apartado 2.—LOGROÑO**

EL REY SUSTITUTO

aprendido ya que éste sólo estaba satisfecho cuando él mismo lo hacía todo, y que a menudo lo impulsaba, más que el deber un sentimiento de rivalidad.

La situación era tan crítica que Sarto y Tarlein no me bastaban para dominarla, pues ambos tenían que acompañarme a Zenda y necesitaba una persona segura que velase por lo que yo amaba más en el mundo y me permitiese dedicarme con ánimo tranquilo a la empresa de liberar al rey.

El general me recibió con afectuosa lealtad. Le hice confidencias parciales, le encomendé la guardia de la princesa y, mirándole fija y significativamente, le ordené que no permitiese a ningún emisario del duque acercarse a Flavia, como no fuese en su presencia y en la de una docena de nuestros amigos, por lo menos.

—Quizás no se engañe V. E.—dijo moviendo tristemente la encañada cabeza.—A hombres que valían más que el duque los he visto hacer peores cosas por amor.

Yo más que nadie podía apreciar el valor de aquellas palabras, y dije: —Pero hay en todo esto algo más que amor, general. El amor puede satisfacer su corazón. Pero ¿no necesita y procura algo más para saciar la ambición que le devora?

—Ojalá le juzgue mal V. M.

—General, voy a ausentarme de Estrelsau por algunos días. Todas las noches le enviaré a usted un mensajero. Si durante tres días consecutivos no recibe usted noticias mías, publicará un decreto, que dejaré en su poder, privando al duque del gobierno de Estrelsau y nombrándolo a usted en su lugar. En seguida declarará usted la capital en estado de sitio y mandará a decir al duque que exige ser recibido en audiencia por el rey... ¿Me comprende bien?

—Perfectamente, señor.

—Si en el plazo de veinticuatro horas no consigue usted ver al rey—continué, posando mi mano sobre su rodilla.—significará que el rey habrá muerto y

que usted deberá proclamar heredero de la corona. ¿Sabe usted quien es?

—La princesa Flavia.

—Júreme usted por Dios y por su honor que la defenderá y apoyará hasta morir por ella, que matará, si es necesario, al traidor y que la pondrá en el trono que hoy ocupo.

—¡Lo juro por Dios y por mi honor! Y ruego a Dios que proteja a V. M., porque creo que la misión que se propone está llena de peligros.

—Lo único que espero es que esa misión no cueste otras vidas más altas que la mía—dije levantándome y ofreciéndole mi mano.—Y general—continué—quizás llegue un día en que siga usted revelaciones inesperadas concernientes al hombre que en este momento le dirige la palabra. Cualesquiera que sean, ¿qué opinión usted de la conducta de ese hombre desde el día en que fue proclamado rey en Estrelsau?

El anciano, estrechando mi mano, me habló de hombre a hombre.

—He conocido a muchos Elsborg—dijo.—Y suceda lo que quiera, usted se ha portado como buen rey y como un valiente y también como el más galante caballero de todos ellos.

—Sea ese mi epitafio—dijo—el día en que otro ocupe el trono de Ruritania.

—Lejana esté ese día y no vi a yo para verlo!—exclamó Estraken, con traídas las facciones.

nía) hay hombre que más merezca mi confianza.

—Le devolveré a V. M. la princesa sana y salva, y si (eso) no es posible la haré reina.

Nos separamos, regresé a palacio y dije a Sarto y a Tarlein lo que acababa de hacer. Sarto refunfuñó algo, pero lo esperaba, y en definitiva dio su aprobación a mi plan, animándose a medida que se acercaba la hora de realizarlo. También Tarlein se manifestó dispuesto a todo, aunque por estar comprometido arriesgaba más que Sarto. ¿Cuánto le envidiaba yo! Para Tarlein el triunfo de mi empresa significaba también el de su amor, su unión con la joven a quien adoraba, en tanto que para mí era aquel triunfo señal cierta de sufrimientos más crueles que el caso de mis planes. ¿Si lo comprendía, pero también, porque tan luego nos vimos algo apartados de Sarto, tomé mi brazo y me dijo:

—Dura prueba es esta para usted, mas no por ello disminuirá un ápice la confianza que me merecen su rectitud y su hidalguía.

Desvíe el rostro para no dejar ver todo lo que pasaba en mi ánimo; bastaba que presenciase lo que me proponía hacer. Ni aún a Tarlein mismo, había descubierto toda la verdad, que no se había atrevido a, ele ar sus miradas hasta la princesa Flavia y leer mediar me puse a apreciar sus cabezas en sus ojos, como lo había hecho yo. Pero, ella apartó la cabeza.

Quecó por fin acordado nuestro plan en todos sus detalles, los mismos que se verán más adelante. Se anunció que a la mañana siguiente saldríamos a una cacería, lo dispuse todo para mi ausencia y sólo una cosa me quedaba ya por hacer la más penosa y difícil. Al anochecer crucé en coche las calles más concurridas y me dirigí a la residencia de Flavia. Fui reconocido y acompañado cordialmente, y a pesar de mis temores y tristezas, me sonreí al notar la frialdad y atrevimiento con que me recibí mi amada. Había oído ya que el rey se proponía salir de Estrelsau para ir de caza.

—Siento que no podamos divertir a Vuestra Majestad lo suficiente para retenerle en la capital, dijo golpeando ligeramente el suelo con el pie. Contentos pudiera proporcionarme el caso de mis planes. ¿Si lo comprendía, pero también, porque tan luego nos vimos algo apartados de Sarto, tomé mi brazo y me dijo:

—Dura prueba es esta para usted, mas no por ello disminuirá un ápice la confianza que me merecen su rectitud y su hidalguía.

Desvíe el rostro para no dejar ver todo lo que pasaba en mi ánimo; bastaba que presenciase lo que me proponía hacer. Ni aún a Tarlein mismo, había descubierto toda la verdad, que no se había atrevido a, ele ar sus miradas hasta la princesa Flavia y leer mediar me puse a apreciar sus cabezas en sus ojos, como lo había hecho yo. Pero, ella apartó la cabeza.